

Ate, 03 de Mayo de 2021

RESOLUCION N° -2021-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 539-2021-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 03 de mayo del 2021 la Gerencia de Logística; solicita la **Dieciseisava modificación** del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, Mediante Ley 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, por el cual se establece los montos y límites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el Art. 3° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura y la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es el SUMINISTRO DE DOWEL Y BARRAS DE AMARRE PARA PAVIMENTO RÍGIDO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE LA VÍA DE LOS JIRONES: CONDE DE SUPERUNDA (CDRAS 2, 3 ,4), RUFINO TORRICO (CDRAS. 1,2,3 Y 4), CAILLOMA (CDRAS. 1,2, Y 3), CAMANÁ (CDRAS. 1,2,3,4), RINCONADA DE SANTO DOMINGO (CDRAS. 1 Y 2) Y CALLAO (CDRAS. 2,3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02, DAMERO DEL EJE ESTRUCTURANTE CALLAO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”. CUI 2480874.

- Mediante Memorándum N° 887-2021-EMAPE/GCI de fecha 09 de marzo de 2021, la Gerencia Central de Infraestructura, remite las especificaciones técnicas, ficha técnica y requerimiento.
- Mediante Memorándum N° 1520-2021-EMAPE/GL, de fecha 29 de abril de 2021, se solicitó la certificación presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 956-2021-EMAPE/GP, de fecha 29 de abril de 2021, la Gerencia de Presupuesto remite la Certificación Presupuestal N° 2021101883, por el monto de S/ 77,861.39 Soles.

LICITACION PUBLICA cuyo objeto es la contratación de Bienes para la “ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PIEDRAS PARA REVESTIMIENTO DE PISOS PARA LOS PROYECTOS CUI: 2481043 Y 2480874 ”

- Mediante Memorándum N° 000806-2021-EMAPE/GCI del 05 de marzo del 2021 y Memorándum N° [0001219-2021](#)-EMAPE/GESO de fecha 29 de MARZO de 2021, la Gerencia Central de Infraestructura remite los requerimientos N° 0970 y N°1095 respectivamente, así como las Especificaciones Técnicas de dichos requerimientos.
- Mediante Memorándum N° 001353-2021-EMAPE/GL del 14 de abril de 2021 y Memorándum N° 001538-2021-EMAPE/GL del 30 de abril de 2021, se solicita la certificación presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Memorándum N° 00564-2021-EMAPE/GP y Memorándum N° 01538-2021-EMAPE/GP la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal EMAPE N° 01390-2021-EMAPE por el importe de S/ **2'113,171.14 soles**, y la Certificación Presupuestal N° 01948-2021-EMAPE/GP por el importe de S/ **6'916,487.40 soles**, para los fines pertinentes. **(Monto total de S/ 9'029,658.54 soles).**

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, lo dispuesto en el Estatuto Social de

EMAPE S.A.

EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 000005-2021-EMAPE/GG, de fecha 01 de febrero del 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Dieciseisava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2021, e incluir **dos (02) procedimientos** de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: EDSON JESÚS QUINDES JAIMES - Gerencia De Tecnologias De Informacion
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(CMB/gl)

ANEXO N° A
MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2021
INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
60	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	SUMINISTRO DE DOWEL Y BARRAS DE AMARRE PARA PAVIMENTO RÍGIDO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE LA VÍA DE LOS JIRONES: CONDE DE SUPERUNDA (CDRAS 2, 3 ,4), RUFINO TORRICO (CDRAS. 1,2,3 Y 4), CAILLOMA (CDRAS. 1,2, Y 3), CAMANÁ (CDRAS. 1,2,3,4), RINCONADA DE SANTO DOMINGO (CDRAS. 1 Y 2) Y CALLAO (CDRAS. 2,3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02, DAMERO DEL EJE ESTRUCTURANTE CALLAO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA, DEPARTAMENTO LIMA". CUI 2480874..	1313	S/ 77,861.39
61	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PIEDRAS PARA REVESTIMIENTO DE PISOS PARA LOS PROYECTOS CUI: 2481043 Y 2480874	45987	S/ 9'029,658.54